

JUEVES, 3 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 149

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2017-6928 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de la alcaldía de fecha de 21 de julio de 2017, y en virtud del régimen de delegaciones de las atribuciones de la alcaldía, previstas en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 44.1 y 2 y 47 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha delegado la Alcaldía en el primer teniente de alcalde, don Salomón Martín Avendaño, durante el período comprendido entre los días 26 de julio y el 6 de agosto de 2017 (ambos inclusive).

Astillero, 21 de julio de 2017.

El alcalde,

Francisco Ortiz Uriarte.

2017/6928